

## LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. San Cayetana.

Final: C.T. Erillas con entrada y salida en CC.TT. Sierra y Santa Lucía.

Término municipal afectado: Churriana de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en km.: 1,041.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Santa Lucía.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV + 5% / 380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 12.393.492 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y cerrar en anillo varios CC.TT.

Referencia: 4240/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de septiembre de 1988.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref. 4241 AT) (PP. 1160/88).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan o continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

## LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Ropales.

Final: CC.TT. Parque y M. Sierra.

Término municipal afectado: Guadix.

Tipo: Subterránea.

Longitud en km.: 0,925.

Tensión de Servicio: 6/20 KV.

Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 6.891.385 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia: 4241/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de septiembre de 1988.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1988, de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Linares, acordando la convocatoria de elecciones para la renovación parcial de sus miembros (PP. 1369/88).*

La Junta de Gobierno de esta Cámara, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó convocar elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros, conforme al Decreto 190/1985, de 28 de agosto, el día que haga veintiuno a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo que fuese festivo, en cuyo caso, será el siguiente día hábil, en horas de 8 a 2 de la tarde, en su domicilio social, calle Sánchez Ramade, nº 2 de Linares; quedando abierto el plazo que determina el número cuarto, del artículo 5º del mencionado Decreto, para la presentación de candidaturas de Vocales para cada Grupo de propietarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de nuestros asociados.

Linares, 4 de noviembre de 1988.- El Presidente, Alberto López Poveda.

## EMPRESA PUBLICA RTVA

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, por la que se convocan pruebas de admisión para contratación de trabajadores fijos en dicha Empresa y sus sociedades filiales (PP. 1441/88).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, apartado 4 de la Ley 8/87 de 9 de Diciembre del Parlamento Andaluz por la que se crea la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y con el fin de cubrir los puestos de trabajo fijados en el organigrama de la mencionada Empresa y de sus Sociedades Filiales.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas por los apartados a) y d) del artículo 10 y apartado 4 del artículo 27 de la Ley 8/87 de 9 de Diciembre del Parlamento Andaluz (BOJA de 12 de Diciembre) y de acuerdo con el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía, acuerda convocar pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos en la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales.

BASES DE LA CONVOCATORIA

## 1. Normas Generales

- 1.1. Se convocan pruebas de admisión para la contratación de 37 trabajadores fijos por el sistema general de acceso libre.
- 1.2. El puesto de trabajo a cubrir es el señalado en el Anexo I de esta Convocatoria.
- 1.3. El proceso de selección se realizará mediante concurso-oposición, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo II de esta convocatoria.
- 1.4. La contratación laboral de los aspirantes que hayan superado el proceso de selección se llevará a cabo en el plazo máximo de doce meses, a contar desde la finalización del proceso de selección, siendo llamados los aspirantes para la formalización del correspondiente contrato de trabajo por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales a medida que el puesto de trabajo a cubrir entre en actividad.

1.5. Las citadas contrataciones se realizarán bajo la forma jurídico-laboral de contratos por tiempo indefinido. La Empresa podrá efectuar periódicamente cursos de adaptación, formación y perfeccionamiento del personal contratado.

## 2. Requisitos Generales

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas de admisión los aspirantes deberán reunir en el momento de la convocatoria, los siguientes requisitos:

- 2.1.1. Ser español.
- 2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años.
- 2.1.3. Estar en posesión de la titulación o requisitos que se establece en el Anexo I de esta convocatoria.
- 2.1.4. No padecer ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo.

## 3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas de admisión deberán hacerlo constar en instancia dirigida al Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, según modelo adjunto a esta convocatoria.

3.2. La presentación de solicitudes se hará exclusivamente mediante correo certificado al Apartado de Correos 14.012, Sevilla. Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía, en el plazo de 15 días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Junto con la solicitud deberá presentarse títulos o certificaciones exigidas en la presente convocatoria, así como curriculum vitae, una fotografía reciente del aspirante y justificante de ingreso de los derechos de inscripción.

3.3. En caso de optar el candidato a más de una localidad deberá presentar una solicitud independiente por cada localidad.

3.4. El derecho de inscripción por puesto de trabajo y localidad será de 1.000 h y se ingresará en cualquier oficina de la Caja Postal, en la c/c nº 12.068.384 "Pruebas Selectivas de Ingreso en RTVA".

Dichos derechos de inscripción se referirán a una sola solicitud por cada localidad a la que se opte de conformidad con el punto 3.3 de la convocatoria.

A la solicitud se acompañará justificante de la mencionada entidad bancaria, acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en la Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

Dichos derechos de inscripción se destinarán en primer lugar al pago de cuantos gastos se ocasionen con motivo de esta convocatoria, adscribiéndose el resto de la cantidad resultante a la realización de cursos de formación y perfeccionamiento del personal de la Empresa Pública y sus Sociedades Filiales.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

## 4. Admisión de solicitudes

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias el Director General de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía dictará resolución, que se hará pública en el plazo máximo de 20 días naturales, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y fijando la fecha y lugar de comienzo de las pruebas.

En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como la causa de exclusión, en su caso.

4.2. Los aspirantes excluidos podrán recurrir ante el Director General de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de seis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la lista mencionada. El Director General resolverá en el plazo de cinco días naturales. Su resolución se hará pública en la sede de la Empresa Pública de Radio Televisión de Andalucía, sita en el centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

4.3. Los derechos de inscripción serán reintegrados por Radio y Televisión de Andalucía a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas de admisión.

## 5. Tribunal

5.1. El Tribunal calificador de esta prueba será el que figura en el Anexo III de esta convocatoria.

5.2. Previa decisión del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia de la mayoría de sus miembros, una vez hecha pública la lista definitiva de admitidos y excluidos.

En dicha sesión el Tribunal acordará, por mayoría de sus miembros, todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas de admisión.

5.3. A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

5.4. Dentro de la fase de los exámenes, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.5. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

5.6. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. A tales efectos se estará a lo dispuesto en la Ley 13/82, de 7 de Abril sobre integración social de minusválidos.

5.7. El Tribunal tendrá su sede en el Centro de RTVA. Ctra. San Juan de Aznalfarache-Tomares Km.1. San Juan de Aznalfarache (Sevilla). El Tribunal dispondrá que en esta sede al menos una persona, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas de admisión.

5.8. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que ha superado el proceso selectivo total un número superior de aspirantes al de puestos de trabajo convocados. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho. Las decisiones que, en este orden, adopte el Tribunal serán inapelables.

## 6. Desarrollo de las pruebas

6.1. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan. Las fechas de los exámenes se anunciarán siempre de forma pública.

6.2. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Director General de la Radio y Televisión de Andalucía, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

## 7. Lista de aprobados

7.1. Finalizadas cada una de las fases del proceso de selección, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes aprobados con indicación de su documento nacional de identidad.

7.2. La puntuación mínima necesaria para aprobar cada fase del proceso selectivo será de cinco puntos, evaluándose entre cero y diez puntos y siendo eliminatorias cada una de dichas fases.

8. Presentación de documentos y contratación de trabajadores

8.1. Finalizado el proceso selectivo se procederá por la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía a notificar a aquellos sus fechas de incorporación al puesto de trabajo en el plazo previsto en la base 1.4, previa presentación en el Departamento de Recursos Humanos de la documentación necesaria de acuerdo con la legislación laboral y de Seguridad Social vigentes (inscripción en la oficina de empleo correspondiente, número de afiliación a la Seguridad Social si lo tuviese, certificado médico, etc.).

9. Incompatibilidades

9.1. A los trabajadores contratados por la Empresa Pública y sus Sociedades Filiales, les será de aplicación lo dispuesto en la Ley 53/84 de 26 de Diciembre (BOE de 4 de Enero de 1.985) y demás normas legales que regulan las incompatibilidades del personal al servicio de Entidades de Derecho Público.

Sevilla, 24 de noviembre de 1988.- El Director General, Salvador Domínguez Martín.

FOTO

SOLICITUD

D/Dª \_\_\_\_\_ edad: \_\_\_\_\_  
 con domicilio \_\_\_\_\_ Tlf. \_\_\_\_\_  
 c/ \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_  
 Solicita participar en las pruebas de selección convocadas con fecha \_\_\_\_\_ por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales para las plazas de Redactores.  
 Localidad a la que se opta: \_\_\_\_\_

El solicitante acompaña certificación de la titulación o requisitos exigidos para dicho puesto de trabajo, curriculum vitae, justificante de ingreso de los derechos de inscripción y foto reciente.

Sevilla a de 1.988

FIRMA

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA  
 TITULACIÓN EXIGIDA Y NIVELES SALARIALES

TITULACIÓN O REQUISITOS EXIGIDOS

Titulación Superior en Ciencias de la Información (Rama de Periodismo y/o Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva) o Titulación Superior Universitaria y experiencia acreditada de dos años en tareas informativas o inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Número de Plazas	Denominación	Nivel Salarial	Localidad
17	Redactores	B02	Sevilla
5	Redactores	B02	Málaga
3	Redactores	B02	Granada
2	Redactores	B02	Cádiz
2	Redactores	B02	Almería
2	Redactores	B02	Córdoba
2	Redactores	B02	Jaén
2	Redactores	B02	Huelva
1	Redactor	B02	Algeciras
1	Redactor	B02	Jerez

NIVELES SALARIALES

- 1.- Las cantidades económicas aplicables al nivel salarial establecido en este Anexo son las siguientes:  
 B02 - Sueldo Mensual - 135.000
- 2.- Sobre estos salarios se podrán fijar algunos de los siguientes complementos:
  1. Especial responsabilidad.
  2. Disponibilidad para el servicio.
  3. Productividad.
- 3.- Los porcentajes a aplicar sobre el salario base en razón de estos complementos son los siguientes:
  1. Especial responsabilidad: Hasta un máximo del 45%.
  2. Disponibilidad para el servicio: Hasta un máximo del 30%.
  3. Productividad: Hasta un máximo del 25%.
- 4.- Los pagos extraordinarios se fijan en dos anuales.

ANEXO II

PRUEBAS, PUNTUACIONES Y MATERIAS

Redactores

FASES DEL CONCURSO OPOSICION

**FASE I**

Esta prueba consistirá en la realización de una secuencia de preguntas de acuerdo con el programa que se adjunta a esta convocatoria.

**FASE II**

Consistirá en la realización por parte del aspirante de las siguientes pruebas:

Redacción mecanográfica de noticias, crónicas, etc. Análisis crítico de un programa informativo grabado. Prueba de imagen y locución.

**FASE III**

Debate con el candidato, por el tiempo que estime oportuno el Tribunal, sobre las materias y problemas constitutivos de las dos primeras fases.

**PROGRAMA PRUEBA SELECCIÓN. FASE I.**

- Area temática 1.- El proceso de la comunicación. Los medios de comunicación. La prensa. Características especiales de los medios audiovisuales: La Radio y la Televisión.
- Area temática 2.- Procesos técnicos de la Radio y la Televisión. Ondas. Televisión por cable. Televisión por satélite. Teletextos. Videotextos. Nuevas tecnologías.
- Area temática 3.- El lenguaje en la Radio y la Televisión: Diferencias con otros medios de comunicación. El sonido y la imagen. La redacción para medios audiovisuales.
- Area temática 4.- La información en Radio y Televisión. La organización informativa. Los géneros informativos. La noticia. El reportaje. La entrevista. La crónica. Encuestas y mesas redondas.
- Area temática 5.- La programación de los espacios informativos. Telediarios. Boletines informativos. Programas especiales y documentales. La información en directo.
- Area temática 6.- Las áreas y los estilos de la información televisiva y radiofónica. Información política, cultural, deportiva, etc.
- Area temática 7.- Las fuentes de la información. Las agencias. El teletipo. Los corresponsales. La documentación. Servicios de documentación.
- Area temática 8.- La información según el área de difusión. Los programas informativos nacionales. Los programas informativos de la Comunidad Autónoma. Los programas informativos locales. Programas informativos dirigidos a grupos sociales específicos.
- Area temática 9.- Los medios al servicio de la información en Televisión. Los equipos técnicos. El filmado y el vídeo. Periodismo electrónico: ENG. Las unidades móviles. El montaje técnico en Radio y Televisión.
- Area temática 10.- La producción y realización de programas informativos.

Area temática 11.- El futuro y las posibilidades de la Televisión en la comunicación de masas.

Area temática 12.- Estructura y organización de la Radiodifusión y Televisión en España. Organismos Nacionales.

Area temática 13.- Las organizaciones de Radio y Televisión en el mundo. Organizaciones Internacionales.

Area temática 14.- Principios éticos de la profesión informativa. Sus características. Información y desarrollo. Especial referencia a los derechos fundamentales y libertades públicas.

Area temática 15.- Historia y estructura social y económica de España.

Area temática 16.- Historia y estructura social y económica de Andalucía.

Area temática 17.- La Constitución Española y legislación de desarrollo.

Area temática 18.- El Estatuto de Autonomía de Andalucía y legislación de desarrollo.

Area temática 19.- La Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General. Principios generales de programación.

Area temática 20.- Las Comunidades Europeas. Las Instituciones Comunitarias. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.

Area temática 21.- La comunicación en las Organizaciones. Producción y circulación de información en las grandes Organizaciones. Redes de comunicación y relación.

Area temática 22.- Actualidad de Andalucía: Política, económica, social, cultural y deportiva.

Area temática 23.- Actualidad Nacional: Política, económica, social, cultural y deportiva.

Area temática 24.- Actualidad Internacional: Política, económica, social, cultural y deportiva.

**ANEXO III****COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR****TRIBUNAL**

El Tribunal Examinador estará compuesto por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** Ilmo. Sr. D. Salvador Domínguez Martín, Director General de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía.

**VOCALES:** D. Francisco Cervantes Bolaños, Director de Canal Sur Televisión.  
D. José M<sup>o</sup> Durán Ayo, Director de Canal Sur Radio.  
D. Francisco Lobatón Sánchez de Medina, Jefe de Programación de Informativos de Canal Sur Televisión.

D<sup>a</sup> Estrella Lorite Gil, Jefe de Informativos Regionales de Canal

## Sur Radio

D. José M. Pérez Tornero, profesor de Ciencias de la Información de la Universidad de Barcelona.

D. José Luis Pérez Rivas, en representación del Sindicato Unión General de Trabajadores.

D. Blas Ballesteros Sastre, en representación del Sindicato Comisiones Obreras.

SECRETARIO: D. Pedro Jiménez Campos, Secretario General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

## CAJA SAN FERNANDO

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.  
(PP. 1436/88).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 37º, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco, núm. 1, el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce horas y treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- I. Confección de la lista de asistencia para constitución del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe Económico al 30 de noviembre de 1988 y Previsión Cierre del Ejercicio.
- III. Informe de la Comisión de Control.
- IV. Propuesta Renovación Cédulas Hipotecarias.
- V. Modificación de Estatutos y Reglamento.
- VI. Designación de Interventores para aprobación del acta.

Sevilla, 17 de noviembre de 1988.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: En cumplimiento del párrafo segundo, del punto ocho, del art. dieciocho, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta convocatoria de Asamblea, quedará depositada en la Secretaría de la Entidad, y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

## CONSTRUCCIONES ALMOLA, SA

CONVOCATORIA de junta general extraordinaria.  
(PP. 1437/88).

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su última sesión, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1988, martes, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 28 siguiente, a la misma hora, en segunda, en la sede de la Sociedad, Plaza Nueva, n° 13-3° de esta ciudad, con el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º. Análisis de la situación y marcha de la Sociedad.
- 2º. Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 3º. Nombramiento de liquidadores.

Sevilla, 18 de noviembre de 1988.- El Secretario.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria  
(PP. 1427/88).

Por el Sr. Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en Sesión celebrada con fecha 25 de noviembre de 1988, y de conformidad con lo previsto en el art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Consejeros Generales y miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro de Proceso de Datos de la Entidad, sito en Ronda (Málaga), Avda. de Málaga, sin número, el día 17 de diciembre de 1988, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y de no existir asistencia necesaria, se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y en igual local, a las 12'30 horas con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para determinar quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso, y salutación del Sr. Presidente.
2. Líneas generales del plan de actuación de la Entidad para que puedan servir de base a labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
3. Informe de la actividad económico-financiera.
4. Informe de la Comisión de Control.
5. Informe de la Obra Benéfico-Social.
6. Modificación y disoluciones de Obras Benéfico-Sociales.
7. Aprobación del Reglamento de operaciones del Monte de Piedad.
8. Absorción de Cooperativo de Crédito.
9. Ruegos y preguntas.
10. Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de dos interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de esta Asamblea, conforme al párrafo 4º del artículo 28 de los Estatutos.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día, se halla a disposición de los Señores miembros de la Asamblea General, en la Oficina Principal de esta Entidad, sito en Ronda, calle Virgen de la Paz.

Ronda, 25 de noviembre de 1988.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 1428/88).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, a la Asamblea General ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año en curso, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1988, en el Salón de Actos del Centro Cultural «Cajasur», sito en calle Reyes Católicos número 6, de Córdoba, a las 11'30 horas en primera convocatoria y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria el mismo día y en igual lugar a las 12 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

- 1º. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.